



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Junio de 2012

360/12

Expte. N° 14.387/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Mónica Liliana Parentis, Secretaría Académica de esta Facultad, solicita la suspensión del dictado de la asignatura Operaciones Unitarias de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur - Metán; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo propone la continuidad del dictado de la citada asignatura en el segundo cuatrimestre lectivo 2012, para finalizar a mediados de dicho cuatrimestre;

Que aclara que el cambio no afectará el normal dictado de las materias del segundo cuatrimestre;

Que informa los motivos de dicha solicitud;

Que este tema es tratado por este cuerpo colegiado constituido en Comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VIII reunión ordinaria del 06 de Junio de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Suspender** el dictado de la asignatura **OPERACIONES UNITARIAS** del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur - Metán, hasta el inicio del segundo cuatrimestre del año lectivo 2012.

ARTICULO 2°.- Establecer que copia de la presente Resolución sea agregada al Expediente N° 14.439/11.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Universidad, Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Director de la Sede Sur, Ing. Mercedes LOPEZ MUÑOZ, Ing. Claudia TAPIA y siga por la Dirección General Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

NM/sia


Dra. Mónica Liliana Parentis
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALVAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA